

# Justicia restaurativa y feminista ante los delitos de odio por diversidad sexual y de género



## LALA MUJICA

Desde ALDARTE hemos analizado y denunciado un documento que trata el abordaje de los delitos de odio por diversidad sexual y de género. La autora de este documento ha sido Elena Olaortua, abogada de ALDARTE. El texto se puede encontrar en: [www.aldarte.org](http://www.aldarte.org).

Para este estudio partimos de la experiencia de ALDARTE en este tema, 25 años acompañando a víctimas de LGTBIQ+fobia, participación en foros, espacios de trabajo y en proyectos que abordan la temática de los delitos de odio; del conocimiento de ámbitos que trabajan otros enfoques como es la Justicia Restaurativa de la mano de la UPV (Universidad del País Vasco), y del Laboratorio de Teoría y Práctica de Justicia Restaurativa del Instituto Vasco de Criminología, y del movimiento feminista. Análisis de entrevistas con personas expertas en Justicia Restaurativa.

La tendencia es dar la misma respuesta para hechos de diferente gravedad sin llevar a cabo análisis más profundos y reposados sobre la realidad de los delitos de odio. El sistema actual no está siendo satisfactorio, podríamos decir que ni para la víctima individual ni para la sociedad en general, ya que no hay un impacto positivo en forma de mayor sensibilización que lleve a reducir el número de delitos de odio.

Porque algo no funciona cuando una víctima de LGTBIQ+fobia manifiesta al finalizar un procedimiento penal que "si lo sé no denunció". Este comentario que lo hemos oído muchas veces en el servicio jurídico de ALDARTE, ha contribuido, junto con otros problemas, a que cuestionemos la forma en que se abordan y exploran otras maneras de trabajar este tema.

Os animamos a leer el documento completo presentado en este artículo.

---

Izan ere, zerbaitek ez du funtzionatzen LGTBIQ+fobiaren biktima batek zigor-prozedura bat amaitzean "baldin badakit ez dut salaketa jarriko" adierazten duenean.

---